

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD QUE FINALIZA SU PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

ANEXO II - CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimada familia:

Como saben, su hijo/a se encuentra próximo a finalizar su estancia en el Centro Educativo, por ello precisa orientación acerca de las opciones que puede tener en su futuro inmediato. Con esa finalidad se ha creado una **Comisión de Acompañamiento en el Área Territorial Madrid-Capital** de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. Esta Comisión está formada por técnicos de la Consejería de Educación y Universidades junto con técnicos de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, con objeto de estudiar la situación de su hijo o hija y proporcionarle la orientación más adecuada. Para ello, puede ser necesario intercambiar la información obtenida por el Departamento de Orientación de su centro, o por el Centro Base de Atención a Personas con discapacidad que le corresponde.

La fluidez de esta comunicación permitirá una atención integral en relación con las necesidades que tiene su hijo/a, razón por la cual le solicitamos, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa en materia de protección de datos personales, su consentimiento expreso para compartir y/o complementar por parte de los profesionales de los citados recursos de la Consejería de Educación y Universidades junto con técnicos de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, la información relativa a su hijo/a a que se incluye en el protocolo adjunto.

Nombre del hijo/a		DNI/NIE del hijo/a
Nombre de la madre(o tutora legal)		DNI/NIE de la madre(o tutora legal)
Nombre del padre (o tutor legal)		DNI/NIE del padre(o tutor legal)
Autorizan a :		
Centro educativo	Nombre y Dirección	
Centro Base de Atención a personas con discapacidad	Nombre y Dirección	
Para que los técnicos de ambas Consejerías nombrados componentes de la Comisión de Acompañamiento para la transición del sistema educativo puedan compartir y complementar información a que se refiere el protocolo adjunto		

En a de de 20.....

Firma del padre

Firma de la madre

Si procede, firma del tutor/a legal

(*) En caso de **CUSTODIA COMPARTIDA**, deberán ir firmados por ambos progenitores.

Los datos recogidos serán incorporados y tratados, con su consentimiento informado, en los términos de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos de Carácter Personal.